Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°37 FELIPE ANTONIO DE IRIARTE - MONTERRICO -

Modalidad: Merienda

D/M: 460

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	173	Caja x 800gr
2	Azúcar	74	Kilos
3	Té o Mate cocido	56	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	56	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	332	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	110	kg
7	Yogur	368	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24